¿Por qué es clave actuar ahora?

El parque de contadores antiguos sigue siendo mayoritario y la UE apuesta por una digitalización del consumo que es imparable. Además, esta normativa ya está en vigor y el plazo máximo para llevar a cabo este cambio es **hasta el 1 de enero del 2027**.

ista, tu socio para el cambio

En ista acompañamos a los administradores y a las comunidades de vecinos durante todo el proceso de cambio: desde el análisis normativo, pasando por la sustitución de contadores, la lectura remota, facturación y gestión de consumos.

Una solución integral, con cumplimiento garantizado.

ista Metering Services España S.A.
Av. De la Albufera 319, 4ª Planta |
28031, Madrid. España

ista.es

ista
Switch to Smart

Cambio normativo de contadores a lectura remota

Todo lo que necesitas saber para cumplir con la legislación.

ista
Switch to Smart

La lectura remota de contadores de agua ya no es una opción, es una obligación y un derecho legal que mejora la eficiencia, la transparencia y el control del consumo de agua.

¿Qué normativas regula este cambio?

- Real Decreto 178/2021, Disposición adicional primera.
- Real Decreto 736/2020, Artículo 3.
- Directiva (UE) 2018/2002, Artículo 16.
- Ley 21/1992, de Industria (Artículos 31 y siguientes sobre régimen sancionador).

¿Qué exige exactamente la normativa?

La normativa establece la obligación de sustituir contadores de calefacción, refrigeración y ACS por equipos de lectura remota, que permitan al usuario acceder a su consumo real de forma precisa, verificable y conforme a la metrología, a través de una plataforma digital.

¿Qué ocurre si no se cumple correctamente con la normativa?

El incumplimiento puede conllevar sanciones administrativas por parte de las autoridades competentes de hasta 90.000€, así como la pérdida de ayudas o subvenciones vinculadas a la eficiencia energética. Por lo que, no adaptarse a tiempo, supone un riesgo legal y económico.

¿Qué beneficios tiene la lectura remota?

- Ahorro energético y económico demostrable.
- Alarmas de consumo a través de la plataforma Calista.
- Lectura sin desplazamientos ni molestias.
- Menos incidencias y reclamaciones.
- Reparto justo según el uso real y mayor transparencia del consumo.
- Mayor concienciación y control del gasto de agua.
- Cumplimiento normativo garantizado.